



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Social
Av. Juárez No 978,
Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 9134-2222
R.F.C. UGU 250907-4MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	197	2021
ORDEN DE COMPRA		
28/10/2021		
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	260393	
No.FONDO	1.1.4.8.12	
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO	
CARGO PRESUPUESTAL		

2.6.2.4	COORDINACION DE INVESTIGACION
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
37 77 11 52	CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO.
MS21DN	DOMICILIO

C. PLATANO 1521 COL. DEL FRESNO GUADALAJARA JALISCO	AGROQUIMICOS PALMAR S. DE R.L.
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR
APA12090904PB6	agroquimicospalmar12@yahoo.com.mx
RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO
	33 38 12 56 20 y 33 38 10 77 31
	TELÉFONO

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS Y ARTICULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	PZA	BIOTRITURADORA MODELO GTS900 MARRCA. PARAZZINI	1	59,310.34	\$59,310.34
				SUB-TOTAL	\$ 59,310.34
				NA	\$ 9,489.65
				TOTAL	\$ 68,799.99

(SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	FINANZAS
PAGO DE CONTADO <input type="checkbox"/>	CREDITO 30 DIAS	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO ING. RAMON PADILLA SÁNCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUJAS, NEXTIPAC, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. TEL: 3777- 1150, EXT 33170.	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
			c) NO APLICA <input type="checkbox"/>

REQUISICIÓN OBSERVACIONES

LABORÓ	AUTORIZO	VO.BO.
LIC. JESÚS ALBEIRO PRIETO MONTES JEFE DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	DRA. MARTHA ISABEL TORRES MORÁN



FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.